

Desafíos que le plantea la interseccionalidad a la labor pastoral en Colombia

Camilo Toro Jaramillo

Tomás Cárdenas Gil ¹

Resumen

Este artículo pretende identificar algunos desafíos que genera la interseccionalidad a la labor pastoral colombiana, con el fin de ayudar a los pastores de las iglesias a comprender los retos que les plantea a sus comunidades y cómo poder responder a estos. En este estudio se hizo uso del análisis social, bíblico y teológico para entender las dinámicas interseccionales y presentar una alternativa bíblico-teológica. Las principales exponentes de esta teoría son Kimberlé Crenshaw y Patricia H. Collins ambas estadounidenses y teóricas, principalmente de la interseccionalidad desde las dinámicas de las mujeres afroamericanas. Las principales exponentes de la teología interseccional son Grace Ji-Sun Kim y Susan M. Shaw, ellas proponen una hermenéutica y un análisis socio-teológico basándose en la interseccionalidad.

En este trabajo se desarrolló el tema desde diferentes acercamientos, mostrando el rol de la interseccionalidad en la identidad de los individuos. Después se ven las dificultades que presenta la interseccionalidad a la labor pastoral con relación al individuo y en términos sociales con relación a la justicia social, terminando con una respuesta social teológica y pastoral que invita a una justicia social integral y al mismo tiempo a una unidad de la comunidad de fe, en respuesta a las dificultades y planteamientos generados por la interseccionalidad. En conclusión la interseccionalidad es una teoría que tiene un componente de identificación identitaria lo que en algunos casos limita el análisis social, además de excluir a algunos grupos sociales, genera victimización y no es una respuesta eficiente a las injusticias sociales, por esto es importante entender la justicia desde un marco bíblico, además de animar a los pastores a buscar en sus comunidades la unidad entre hermanos, cosa que la interseccionalidad en algunos casos no ayuda a alcanzar.

Palabras Claves: interseccionalidad, identidad, justicia social, teología, iglesia.

Introducción

Este artículo busca identificar los posibles desafíos que genera la interseccionalidad a la labor pastoral en Colombia. Para esto se tiene que entender cómo la interseccionalidad puede generar un impacto en la identidad de las personas y cómo esto puede, después influir en la labor pastoral. Esta investigación usa como base la teología pastoral para dar respuesta al desafío que plantea la interseccionalidad a las comunidades eclesiales colombianas.

¹Estudiantes de Teología de la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia.

Se tendrán como fuentes de estudio, la Biblia, el estudio social y la teología. Esto nos permitirá dar respuestas a los desafíos que trae esta teoría social a la labor pastoral.

Esta investigación es relevante para la sociedad, ya que la interseccionalidad es un discurso que plantea los privilegios de unos grupos sociales por encima de otros. Entender los desafíos que plantea la interseccionalidad, le permitirá al lector tener más conciencia de las dinámicas sociales que la interseccionalidad estudia, y cómo la teología pastoral cristiana aporta a este discurso.

Este artículo se dividirá en tres partes, la primera es un acercamiento conceptual a la interseccionalidad donde se explicará esta idea y algunas de sus ramificaciones, como la teología interseccional y también la interseccionalidad en el estudio de la identidad. En la segunda parte se desarrollarán los desafíos que trae esta teoría, comenzando con las limitaciones que tiene para el análisis de la identidad y la sociedad, luego se presentará la posibilidad de que esta teoría genere victimización; después se presentará la idea de que la interseccionalidad puede generar la exclusión de algunos grupos sociales y se concluirá esta sección cuestionando si el acercamiento interseccional es efectivo para responder a las injusticias sociales. La tercera parte muestra una respuesta teológica y pastoral a los diferentes desafíos que plantea la interseccionalidad.

1. Acercamiento conceptual a la interseccionalidad

En esta sección se verán diferentes acercamientos conceptuales a la interseccionalidad, para mostrar el amplio margen de acción que tiene esta teoría.

1.1 ¿Qué es la interseccionalidad? La interseccionalidad es una teoría que surgió en EE. UU en 1989 apareciendo por primera vez un artículo escrito por la autora Kimberlé Crenshaw, la teoría se presenta como una crítica en contra de la discriminación hacía las mujeres negras en Estados Unidos.²

² Kimberle Crenshaw, "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics", *University of Chicago Legal Forum*, n.º 1 (1989), 139-167, <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>.

En los primeros años de esta teoría, sólo había dos elementos bases para definir o trabajar con ella: el género (hombre, mujer) y la etnia ³ (blanco, negro, etc.), pero a lo largo de los años y del continuo desarrollo de esta teoría se ha ido incluyendo muchos más grupos sociales (generalmente “marginados”) como: los grupos pertenecientes al movimiento LGTBI, la edad, la religión, etc. Otro cambio son los elementos nuevos, tales como: la relación de privilegio y poder entre estos grupos sociales y el enfoque específico en la relación de algunas intersecciones como, mujeres indígenas, personas negras LGTBIQ+, etc.

En ese sentido la interseccionalidad tiene una amplia gama de definiciones e interpretaciones que han ido cambiando, una de las definiciones es la que hace Raquel Platero Méndez, que define la interseccionalidad como un:

...estudio sobre las relaciones de poder, que incluyen también vivencias que pueden ser señaladas como “abyectas”, o “pertenecientes a los márgenes”, o “disidentes”. Sin embargo, también sirve para teorizar el privilegio y cómo los grupos dominantes organizan estrategias de poder (conscientes o no) para preservar su posición de supremacía.⁴

Esta definición resalta la idea de las relaciones entre el privilegio y el poder. Estas son dos ideas que predominan en el diálogo interseccional, aunque no todas las definiciones describen estas dinámicas.

Otra definición importante es la de unas de las principales exponentes de la teoría, Patricia Hill Collins y Sirma Bilge, ellas en su libro *Interseccionalidad* mencionan:

La interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas. Los sucesos y las circunstancias de la vida social y política y la persona raramente se pueden entender como determinadas por un solo factor. En general están configuradas por muchos factores y de formas diversas que se influyen mutuamente. En lo que se refiere a la desigualdad social, la

³ En el artículo utilizaremos la palabra etnicidad ya que abarca a todos los grupos posibles en términos de la raza y la cultura, pero en muchos de los artículos relacionados con el tema de la interseccionalidad se tiende a utilizar principalmente la división de blancos y negros con relación a la raza y las dinámicas de privilegio. Véase. Kimberle Crenshaw, "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color", *Stanford Law Review* 46, n.º 6 (1991): 1241-99, <https://doi.org/10.2307/1229039>. En este artículo la palabra etnia es entendida, como la “Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc.” *Real academia española*, “etnia” acceso el 20 de mayo 2022, <https://dle.rae.es/etnia?m=form>.

⁴ Raquel Platero Méndez, "Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad", *Quaderns de Psicologia* 16, n.º 1 (2014): 55-72, <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1219>.

vida de las personas y la organización del poder en una determinada sociedad se entienden mejor como algo determinado, no por un único eje de la división social, sea este la raza, el género o la clase, sino por muchos ejes que actúan de manera conjunta y se influyen entre sí. La interseccionalidad como herramienta analítica ofrece a las personas un mejor acceso a la complejidad del mundo y de sí mismas.⁵

1.2 Teología interseccional. En la teología ya se ha empezado a hablar de la teología interseccional como una forma de ver e interpretar el texto bíblico y hacer teología. Las principales exponentes de este tipo de teología son Grace Ji-Sun Kim y Susan M. Shaw. Ellas escribieron un libro sobre el tema y expresan que:

Intersectional theology recognizes that all people exist in different relations to social, economic, political, and religious power within the matrix of domination and that theologies from these various locations will offer us new, unexpected, and necessary viewpoints to move us toward a greater collective knowledge of God and work toward justice. By centering intersectional thinking in our theologizing, we counter the hegemony of dominant theologies that proceed from unexamined and often invisible places of social and religious power and privilege.... Intersectional theology offers us a powerful tool to address many of the pressing issues of the twenty-first century. In recent years, we've seen increasing divisiveness across lines of race, gender, social class, immigration status, sexuality, politics, and religion..... We seem inclined to clasp onto our own target identities without recognizing our intersecting dominant identities and our social location in relation to power within social institutions. In fact, we even see people within dominant groups co-opting the language of oppression to deny their power and privilege and claim target status.⁶

Cabe destacar que la teología interseccional agrega la categoría de la religión como

uno de los aspectos que se pueden analizar para entender las dinámicas de privilegio y poder.

⁵ Patricia H. Collins y Silma Bilge, *Interseccionalidad* (Madrid: Morata, 2019), 8-9.

⁶ Grace Ji-Sun Kim y Susan M. Shaw, *Intersectional Theology: An Introductory Guide* (Augsburg: Fortress, 2018); Traducción de los autores: La teología interseccional reconoce que todas las personas existen en diferentes relaciones con el poder social, económico, político y religioso dentro de la matriz de dominación y que las teologías de estos diversos lugares nos ofrecerán puntos de vista nuevos, inesperados y necesarios para avanzar hacia un mayor conocimiento colectivo de Dios y obrar por la justicia. Al centrar el pensamiento interseccional en nuestra teología, contrarrestamos la hegemonía de las teologías dominantes que proceden de lugares no examinados y a menudo invisibles de poder y privilegio social y religioso... La teología interseccional nos ofrece una herramienta poderosa para abordar muchos de los temas apremiantes del siglo veintiuno. En los últimos años, hemos visto una creciente división entre líneas de raza, género, clase social, estatus migratorio, sexualidad, política y religión... Parecemos inclinados a aferrarnos a nuestras propias identidades específicas sin reconocer nuestras identidades dominantes que se cruzan y nuestra ubicación social en relación con el poder dentro de las instituciones sociales. De hecho, incluso vemos personas dentro de los grupos dominantes que cooptan el lenguaje de la opresión para negar su poder y privilegio y reclamar el estatus de ser un objetivo.

Además de esta forma de ver la teología, ellas proponen una hermenéutica “that begins with examinations of the biblical text’s imperial history and highlights the intersectional lives of biblical characters—Jesus, a Jewish man of the working class living under a colonial power...”⁷ en ese sentido la teología interseccional, da énfasis a las situaciones sociales en la interpretación y en la aplicación del texto bíblico.

Conociendo estos diferentes acercamientos es importante resaltar también, que, si la interseccionalidad se entiende solo como un acercamiento conceptual que no tiene una disposición social, se podría decir que esta teoría muestra las conexiones que hay entre diferentes características físicas, sociales, étnicas, de una persona. Ahora bien, en general esta teoría si tiene una disposición al análisis de situaciones sociales, por eso se suele aplicar a escenarios donde se buscan las dinámicas de privilegio y/o desigualdades sociales, ya sea porque son evidentes y la teoría permite darles una explicación o porque no son evidentes y la teoría ayuda a encontrar esa dinámica de desigualdad.

1.3 Interseccionalidad e identidad. En esta sección se explorará la relación entre la interseccionalidad y la identidad para conocer cuál es el rol del individuo en el desarrollo de la teoría.

1.3.1. ¿Qué es la identidad? Diferentes acercamientos. La identidad es un concepto que ha tenido diferentes acercamientos, como el de la sociología, la psicología, la antropología y la filosofía, en este artículo se explorarán los primeros dos.

A través de la teoría de la interseccionalidad, se dan proposiciones que pueden hacer parte de la formación de la personalidad de un individuo, por ejemplo, una mujer negra, bajo la teoría de la interseccionalidad debe reconocer las dinámicas de estas dos características (mujer, negra) y actuar según las presuposiciones que se tienen sobre la intersección de estas características. Al hacer esto, se corre el riesgo de solo entender la identidad bajo las premisas expuestas por la interseccionalidad, aun cuando más adelante se verá que hay más formas de entender la identidad sin necesidad de caer en esta dicotomía.

⁷ Grace Ji-Sun Kim y Susan M. Shaw, "Intersectional Theology: A prophetic call for change", *The Huffington Post*, 30 de marzo de 2017, https://www.huffpost.com/entry/intersectional-theology-a-prophetic-call-for-change_b_58dd823de4b0fa4c09598794. https://www.huffpost.com/entry/intersectional-theology-a-prophetic-call-for-change_b_58dd823de4b0fa4c09598794; Traducción de los autores. “que comienza con la examinación de la historia imperial del texto bíblico y destaca las vidas interseccionales de los personajes bíblicos: Jesús, un hombre judío de la clase trabajadora que vive bajo un poder colonial...”.

Una de las formas en la que se entiende la identidad es la que propone la sociología. Algunos sociólogos utilizan un modelo de tres niveles o planos analíticos: la personalidad, las interacciones y el plano socio-estructural.⁸ El plano de la personalidad hace parte del análisis psicológico, en este espacio se investiga el desarrollo de lo que es cada individuo desde su relacionamiento con otros; lo que termina formando lo que se es como persona; el segundo nivel es el de las interacciones, en este se estudian los patrones de comportamiento específicos que se dan entre las personas de diferentes campos (eje: colegio, familia, etc.); y la tercera es la socio-estructural, que analiza los sistemas sociales y políticos que forman la identidad social de los ciudadanos.⁹

La identidad entonces es en última instancia un proceso sociológico, ya que es una formación compleja de diferentes aspectos, personales, familiares, sociales, culturales, etc. Que se dan por medio de las interacciones que tienen los individuos y los grupos sociales.

En la psicología como se vio anteriormente, la identidad tiene relación con la personalidad, pero también hay un análisis grupal que se relaciona con la visión que tiene la sociología. Elisa Fernández lo explica de la siguiente manera:

...Es decir, se puede estudiar la Identidad desde explicaciones que emanan causalmente desde el "individuo" como organismo que es y se siente diferente al resto, o desde lo social, que sería como ese individuo se relaciona con el entorno y quiere identificarse o diferenciarse de su grupo social, es decir, como experimenta el individuo ese "yo soy" en relación al grupo o al "nosotros":

a) Estudios de la Identidad desde "lo individual": encontraríamos explicaciones biologicistas (Eysenck y Wilson), internalistas (Psicoanálisis), fenomenológicas (humanismo y psicología positiva) y narrativas (la importancia del lenguaje y Chomsky)

b) Estudios de la Identidad desde "lo social": el origen de la psicología social (K. Lewin, 1935) y sus aportaciones posteriores en relación con el estudio de la Identidad (Tajfel, Reicher, Mead y Goffman).¹⁰

⁸José Ángel Vera y Jesús Ernesto Valenzuela, "El concepto de identidad como recurso para el estudio de transiciones", *Psicología & Sociedade* 24, n.º 2 (2013): 272-282.

⁹ Vera y Valenzuela, "El concepto de identidad", 272-282.

¹⁰Elisa Fernández, "Identidad y Personalidad: o como sabemos que somos diferentes de los demás", *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia* 2, n.º 4 (2012): 3.

Además de estos dos puntos es importante ver cómo la identidad se forma no solo de estas partes en el análisis psicológico, sino que también se ven los aspectos sociales e históricos, es importante destacar que la introducción del término “identidad” es relativamente moderno.¹¹

1.3.2. Acercamiento Interseccional a la identidad. La interseccionalidad se relaciona con la identidad no específicamente desde la manera como se ha teorizado la interseccionalidad, sino más bien desde su aplicación.

Esto se ve reflejado en la manera como los grupos de personas se identifican con dos o más características (mujer negra, persona trans negra, mujer indígena, etc.) y lo que representan estas características para ellos y su grupo social, esto al final es lo que forma su identidad.

También se puede ver la identidad en la interseccionalidad a través del concepto de las identidades, de esta manera cada una de las características expuestas por la teoría forman un grupo de diferentes identidades, para cada individuo. Antonio Antón profesor de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid lo explica así:

Las identidades expresan, fundamentalmente, una relación social: el reconocimiento de unos rasgos y vínculos socioculturales y su interacción. Como tales no son (socialmente) positivas o negativas, ni (éticamente) buenas o malas. Son una realidad humana, ambivalente, cuyo carácter depende del papel sociopolítico de un grupo social respecto de las realidades de desigualdad o discriminación, así como del sentido ético y cultural de su comportamiento y su actitud con los demás grupos sociales: opresivo/emancipador, autoritativo/democrático, segregador/igualitario, excluyente/inclusivo, conflictivo/complementario... Incluso su carácter más fuerte o más débil y su integración en un conjunto multidimensional y variable también se debe valorar por esa función concreta en su contexto específico, aunque sea de carácter estructural e histórico.¹²

En estas características se enfatizan las dinámicas binarias que muestran un conflicto entre los grupos que tienen “poder” y los que “no” según la interseccionalidad.

¹¹ Fernández., "Identidad y Personalidad", 3.

¹² Antonio Antón, "Identidades e interseccionalidad", *Mientras Tanto*, 27 de febrero de 2020, <https://www.mientrastanto.org/boletin-188/ensayo/identidades-e-interseccionalidad>.

2. Dificultades de la interseccionalidad

Después de explorar los diferentes acercamientos conceptuales de la interseccionalidad es importante ver como esta teoría plantea diferentes desafíos o dificultades a la labor pastoral y al análisis social.

2.1 Es un acercamiento limitado. Hay muchos aspectos que forman la identidad de una persona y las ciencias (sociología, psicología, etc) lo muestran. El acercamiento interseccional a la identidad limita lo que se puede decir sobre la formación de la identidad, ya que solo se enfoca en las dinámicas de privilegio o en las características como el sexo, la etnicidad, la edad, etc.

Como se vio con el enfoque de la sociología y la psicología, hay aspectos sociales y personales en las relaciones que tiene cada individuo, que terminan formando lo que es la persona y cómo se manifiesta en la sociedad.

En contraste la interseccionalidad solo se enfoca en las dinámicas sociales relacionadas con las características ya antes mencionadas o con las relaciones de poder que afectan a los grupos sociales identificados con estas.¹³

También se puede decir que los grupos sociales no solo están formados por las características interseccionales, además de que no todas estas son fijas, sino que algunas son o pueden ser cambiantes, por ejemplo: la edad, la religión, el cambio de grupo social, o aun los mismos gustos de la persona.

Además, aunque una de las características sea fija como la etnicidad, también las dinámicas de estos grupos pueden cambiar y crear una nueva posición o disposición social y/o económica, algunos ejemplos son los de las personas de Singapur¹⁴ y China¹⁵ que en unos cuantos años pasaron de estar en situaciones de pobreza extrema a vivir en países

¹³Para un ejemplo de este tipo de análisis, Véase. Rodrigo da Silva Vernes Pinto, "Identidad Etnorracial E Interseccionalidad: Un Derecho De La antidiscriminación Bajo Una Perspectiva Descolonizante", *Opinión Jurídica* 19, n.º 39 (2020): 187-202, <https://doi.org/10.22395/ojum.v19n39a8>. Este autor muestra la relación entre la identidad y las dinámicas de discriminación etnorracial.

¹⁴ BBC News Mundo, "Cómo Singapur pasó de ser una isla pobre a uno de los países más ricos del mundo (y qué amenazas enfrenta ahora)", *BBC News Mundo*, 29 de enero de 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47032379>.

¹⁵ BBC News Mundo, "9 gráficos para entender la extraordinaria transformación de China a 40 años de sus reformas económicas", *BBC News Mundo*, 18 de diciembre de 2018, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46595825>.

económicamente ricos. También está el ejemplo de los judíos ¹⁶ que después de haber sufrido en el holocausto siendo discriminados y maltratos lograron sobreponerse a las adversidades, lo que permitió un cambio en su disposición social y económica.

Otro punto importante es que no todas dinámicas aplican a todo el que hace parte de los diferentes grupos sociales, por ejemplo, si una mujer negra tiene recursos económicos y no está recibiendo discriminación de manera directa por el hecho de ser una mujer negra, es muy difícil afirmar que hay opresión por las dinámicas de poder o por el sistema; o si un hombre blanco es pobre y está siendo discriminado no se podría decir que está en una posición de privilegio por el hecho de ser blanco y ser hombre. El problema con la interseccionalidad es que se hacen generalizaciones que impiden hacer este tipo de distinciones y terminan limitando el análisis social.

En el caso de Colombia al ser un país con mucha diversidad étnica,¹⁷ no es posible generalizar estas dinámicas de “opresión” y “poder” aun en los medios eclesiales y la sociedad en general. Por eso es importante entender que el acercamiento interseccional puede limitar el análisis de las dinámicas sociales en las comunidades eclesiales colombianas y en la sociedad en general, al encasillar las problemáticas de cada grupo social solo en estas características.

2.2 Genera victimización. Los principales grupos que promueven esta teoría (grupos minoritarios) le atribuyen muchos de sus problemas a las injusticias sociales, por parte de las estructuras de poder. La dificultad es que estas ideas alejan su enfoque del individuo y de lo que las personas son y pueden hacer.

Incluso esto puede hacer que se dejen de ver las responsabilidades individuales, para ver solo lo que, para ellos, llegan a ser responsabilidades de los que los oprimen en la sociedad y que los convierten en víctimas del sistema. Esto no niega las injusticias que vienen de grupos con más poder o los abusos que pueden darse en las interacciones sociales, pero sí reconoce que la actitud que se toma frente a estas injusticias influye mucho en el desarrollo de los individuos en términos de su identidad y sus relaciones.

¹⁶ Shani Rozanes, "Así fue la vida de la comunidad judía en Alemania después del Holocausto", *DW*, 17 de febrero de 2021, <https://p.dw.com/p/3pVOS>.

¹⁷ Marca país Colombia "Colombia: País de diversidad étnica", *Marca País Colombia*, 25 de abril de 2018, <https://www.colombia.co/asi-es-colombia/colombia-pais-de-diversidad-etnica/>.

Por ejemplo, en una entrevista la candidata a la presidencia (hoy vicepresidenta) de Colombia Francia Márquez expresó que “Yo creo en el feminismo negro, en el feminismo popular. A nosotras no solo nos toca luchar por ser mujeres, sino por ser mujeres negras en una sociedad”.¹⁸ En esta entrevista ella habla de las luchas contra los grupos poderosos desde un acercamiento interseccional y habla de las luchas en contra de esos grupos y las dinámicas sociales que los oprimen. Aunque en su caso por la actividad política y social que desempeña ha podido tener un lugar de influencia y reconocimiento, a pesar de haber sufrido en su vida.¹⁹

Es importante mencionar que, en muchos casos sí hay dinámicas discriminatorias y la interseccionalidad puede servir para identificarlas, aunque a la hora de buscar una respuesta a través de la interseccionalidad se suele apuntar a las dinámicas de poder y no se tiene en cuenta el rol de cada individuo en su propia vida.

Para la iglesia y para los pastores la pregunta debe ser: ¿la interseccionalidad puede aportar en el entendimiento de estas injusticias sociales que se pueden presentar dentro y fuera de las comunidades eclesiales? Ya se mencionó la utilidad de la interseccionalidad para identificar estas dinámicas y sus limitaciones, pero si las comunidades eclesiales trabajan con grupos que ya tienen una disposición a enfocarse exclusivamente en lo que hacen los poderosos en contra de ellos, ya sea por influencia interseccional o no, se tiene que empezar a trabajar en ayudarlos a ver esas dinámicas, pero también mostrar responsabilidades individuales y como la iglesia debe responder a estas situaciones.

2.3 Es Excluyente. Cuando se mencionan o refieren a los grupos que tienen más privilegios según las categorías de la interseccionalidad se ven a esas otras identidades como opresoras o más privilegiadas, sin importar que no todos en esos grupos muestren conductas opresivas, o estén en una posición de privilegio. Esto genera rechazo hacia las personas pertenecientes a estos grupos. Incluso se llega a pensar que:

¹⁸Redacción BLU Radio, "No estamos en el Pacto Histórico solo por poner el rostro de una mujer negra: Francia Márquez", *Blu Radio*, 8 de noviembre de 2021, <https://www.bluradio.com/politica/no-estamos-en-el-pacto-historico-solo-por-poner-el-rostro-de-una-mujer-negra-francia-marquez>.

¹⁹Rocío del Pilar Garzón Vargas, "Francia Márquez", *Red Cultural del Banco de la República*, https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Francia_M%C3%A1rquez, 3 de diciembre de 2019.

Las personas que están en lo alto son malas y las que están debajo son buenas. Es probable que este tipo de enseñanzas codifiquen directamente la falsedad de «nosotros contra ellos» en los esquemas cognitivos de los alumnos: la vida es una batalla entre las buenas personas y las malvadas. Además, no hay forma de escapar a la conclusión sobre quiénes son las personas malvadas. Los principales ejes de opresión suelen apuntar a una dirección interseccional: varones blancos heterosexuales.²⁰

Aquí el autor está tratando de criticar dinámicas que se generan cuando se divide la sociedad entre grupos buenos y malos en el contexto de los campus universitarios estadounidenses, aunque esto también se aplica a la sociedad en general.

En el marco de la interseccionalidad, se suele ver como buenos a los que están más abajo en las dinámicas de poder (mujeres, negros, asiáticos, la comunidad LGTBIQ+, etc.) y malos a los que están arriba en las dinámicas de poder (hombres, blancos, heterosexuales, etc.). De esta manera se excluye a un grupo de la poblacional por identificarlos con ciertas características.

En la iglesia los pastores deben ver cómo evitar la exclusión de personas y saber cómo es la mejor manera de aplicar el principio que Pablo muestra en Gálatas 3:26-29 se menciona la idea de que “en Cristo no existen distinciones raciales, sociales o de género, puesto que todos son uno”²¹ es de esta manera que los pastores deben actuar: sin excluir a ninguno de los hermanos, ya sea que estos tengan o no tengan, o que sean de algún grupo étnico o no.

2.4 ¿Es la interseccionalidad una respuesta efectiva a la “injusticia social”? En esta sección se ahondará más en el problema principal que llevó a Kimberlé Crenshaw a generar esta teoría social: la injusticia social y la desigualdad.

El inicio de la teoría de la interseccionalidad se dio por un encuentro casual entre Kimberlé Crenshaw y una mujer afroamericana llamada Emma DeGraffenreid, esta mujer en

²⁰ Jonathan Haidt y Greg Lukianoff, *La transformación de la mente moderna*, trad. de Verónica Puertollano (Bogotá: Planeta, 2019).

²¹ Scot McKnight, *Gálatas*, trad. de Pedro L. Gómez Flores, Comentario Bíblico con Aplicación NVI (Miami: Vida, 2015), 194.

Palabras de Crenshaw era “una mujer afroamericana, madre y esposa trabajadora”²² que demandó a una fábrica local de automóviles porque no fue contratada, según Emma no fue contratada por ser mujer y por ser negra, el juez que desestimó el caso y lo desestimó porque la empresa mostró los documentos que mostraban que efectivamente ellos contrataban afroamericanos y mujeres.²³

El problema para Crenshaw y DeGraffenreid era mucho más profundo, como expresa Crenshaw:

el verdadero problema, sin embargo, fue que el juez no quería reconocer lo que Emma trataba de decir; que los afroamericanos que fueron contratados, para trabajos industriales y de mantenimiento, todos eran hombres. Y las mujeres que emplearon para el trabajo de secretaría o de la oficina central, eran todas blancas.²⁴

Es decir que había una injusticia social en el área laboral para una mujer negra afroamericana.

Este pequeño resumen del inicio de la teoría de la interseccionalidad muestra que efectivamente hay un problema importante que se merece resaltar: la “injusticia social”,²⁵ el rol de los privilegios (el rechazo de una empresa a contratar una mujer negra) , el rechazo en la sociedad y las dinámicas de opresión para grupos sociales marginados, y como todos estos factores de los grupos dominantes dañan, rechazan y victimizan a los demás grupos (en el inicio de la interseccionalidad la mujer negra afroamericana, hoy en día se transpola con los movimientos LGTBI, los indígenas, las mujeres, los negros, etc.)

La interseccionalidad funciona entonces como el mecanismo que intenta mostrar y dejar en relevancia todos los posibles tipos de opresión y de injusticia social que sufren

²²Kimberlé Crenshaw, "The urgency of intersectionality", video de YouTube, 18:49, publicado el 7 de diciembre de 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=akOe5-UsQ2o>.

²³ Crenshaw, "The urgency of intersectionality".

²⁴ Crenshaw, "The urgency of intersectionality".

²⁵ La injusticia social es definida según la organización internacional del trabajo como “La búsqueda de justicia social, que ofrece a cada hombre y a cada mujer en el trabajo la posibilidad reivindicar libremente y en igualdad de oportunidades su justa participación en las riquezas que han contribuido a crear”.

Organización Internacional del trabajo, "La necesidad de la justicia social", *OIT*, <https://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/need-for-social-justice/lang-es/index.htm>, último acceso 31 de marzo de 2022.

ciertos grupos marginados y al mismo tiempo resalta a los grupos sociales que se relacionan con “la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud”²⁶ los que, para algunos proponentes, no “sufren” ningún tipo de discriminación o rechazo, sino que son los autores mismos de esta opresión.²⁷

Nótese el gran problema al decir que ni los hombres, ni los blancos ni los heterosexuales sufren de discriminación u opresión, cuando en muchos casos son estos grupos sociales los que sufren de mayor tasa de asesinatos,²⁸ mayor tasa de suicidios,²⁹ o mayor tasa de mendicidad (un 88%).³⁰

Estos son algunos ejemplos de cómo en muchos casos en Colombia también se sufre de problemas y factores que anulan completamente la idea interseccional de que los hombres heterosexuales no “sufren” ningún tipo de discriminación como se mencionó anteriormente, y que simplemente son ellos los que oprimen a los otros grupos sociales.

Otro problema importante surge con la tergiversación actual del significado de injusticia social. El abogado y politólogo liberal Chileno Axel Kaiser en su libro *La Fatal Ignorancia* deja en evidencia la problemática actual de la palabra y como ha sido “envenenada” por ciertos sectores políticos para sus propios fines.³¹

¿Cuál es la problemática? Que hoy en día estos sectores políticos están utilizando esta palabra para plantear que es injusto que una persona pueda ganar más que otra, es decir que

²⁶ Giannina Muñoz Arce y Daniela Larraín Salas, "Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social", *Tabula Rasa*, n.º 30 (2019): 153-170, <https://doi.org/10.25058/20112742.n30.08>.

²⁷ Muñoz y Larraín "Interseccionalidad y los programas", 153-170.

²⁸ Germán Alberto de la Hoz y Jhon Henry Romero, "Comportamiento del homicidio. Colombia, 2015" *Medicina legal*, <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Homicidios.pdf>, último acceso 28 de mayo de 2022.

²⁹ Brígida Montoya Gómez, “Comportamiento del suicidio. Colombia, 2015”, *Medicina legal*, <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Suicidios.pdf>, último acceso 28 de mayo de 2022.

³⁰ Julio Cesar Álzate, Mariana Matamoros Cárdenas y Santiago Alberto Perea Caro, “Personas Habitantes de Calle” , *Ministerio de Salud*, <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-habitante-calle.pdf>, 30 agosto de 2020.

³¹ Axel Kaiser, *La fatal ignorancia*, 3.ª ed. (Madrid: Unión editorial, 2014), 59.

haya desigualdad de ingresos, como lo expresa el propio Kaiser: “Cuando hablan de justicia social... quieren decir una cosa bastante definida y clara: redistribuir la riqueza. Ellos asumen que es injusto que haya desigualdad de ingresos y por eso dicen que hay que redistribuir”.³²

Las razones que Kaiser provee son simples, la primera razón es que “es imposible saber dónde está el límite entre lo socialmente justo e injusto”.³³ La segunda razón es que la justicia y en este caso, social, necesariamente debe ser un proceso voluntario, si no es voluntario dejaría de ser justo para la persona que es obligada a dar parte de sus riquezas o bienes para otras personas.³⁴

Y tercero ¿cuál es el ente que debe regir la justicia social? ¿Dios? ¿la sociedad? ¿un juez? ¿un notario? No, es el gobierno,³⁵ y esto es una problemática en sí misma, ya que los que deciden con el dinero de los demás terminan siendo los políticos de turno que en muchas ocasiones usan la fuerza, o las imposiciones (como los impuestos) para redistribuir “equitativamente” las riquezas ganadas de algunas personas que se esforzaron por conseguirlo.

Con esto no se desea decir que la injusticia social no existe, o que es simplemente un mecanismo creado por la interseccionalidad para victimizar a grupos marginados y negar las problemáticas de los grupos dominantes (como los hombres, heterosexuales y blancos mencionados anteriormente.) antes bien, lo que se desea poner de manifiesto es que tanto los grupos sociales dominantes y marginados tienen problemas y situaciones complejas en las cuales es necesario trabajar unidos para solventar y mejorar las situaciones de cada grupo para llegar a una verdadera sociedad justa y libre.

3. Respuesta Teológica y pastoral

Si bien, en este artículo se cuestiona el concepto de “justicia social” actual, que en algunos casos es utilizado por ciertos grupos ideológicos y políticos, para plantear políticas

³² Kaiser, *La fatal ignorancia*, 59.

³³ Kaiser, *La fatal ignorancia*, 59.

³⁴ Kaiser, *La fatal ignorancia*, 60.

³⁵ Kaiser, *La fatal ignorancia*, 61.

sociales o delimitar la justicia social al rol del gobierno. No se está diciendo con esto que el cristiano no tiene una responsabilidad ni un llamado a la justicia en medio de este mundo.

Dicho esto, la pregunta que surge es: ¿cuál es el rol del cristiano para llevar una verdadera justicia social a la sociedad que le rodea?

Para dar respuesta a esto, se debe entender cuál es el concepto de “justicia” en la Biblia. En el Antiguo testamento hay dos palabras importantes que definen la justicia y el concepto de justicia social para los israelitas:

הַדָּרֶשׁ (*Ts^edâqâh*) “justicia, rectitud, equidad, fidelidad”³⁶ y מִשְׁפָּט (*mišpāṭ*) “juicio, rectitud, sentencia [judicial], derecho”.³⁷ Estos dos términos son sumamente importantes y son considerados los dos pilares primordiales para la justicia en la sociedad/comunidad israelita.³⁸

Este binomio es tan importante que el éxito de un rey a los ojos del pueblo se media en si el rey cumplía e instauraba este binomio,³⁹ un claro ejemplo de esto es el éxito de David como rey resumido en 2 Samuel 8:15: “David reinó sobre todo Israel, gobernando al pueblo entero con justicia (*Ts^edâqâh*) y rectitud. (*mišpāṭ*)” (NVI).

Esto es importante ya que en una sociedad sobre la cual el rey era el representante de Dios sobre la tierra⁴⁰ y sobre su pueblo, la justicia y el derecho debían estar íntimamente ligadas a su reinado.

Ahora bien, ¿es el rey el único autor de la justicia y el derecho para su pueblo? La respuesta es simple: no, como se menciona anteriormente, el rey era el representante de Dios sobre la tierra; entonces, el único y verdadero autor de la הַדָּרֶשׁ (*Ts^edâqâh*) y la מִשְׁפָּט (*mišpāṭ*) es Dios mismo, esta justicia entonces no solo se esperaba del rey, sino también de todo el pueblo de Israel.⁴¹ Cómo expresa Ropero: “La justicia, en Israel no es un concepto

³⁶ Alfonso Ropero, “Justicia” en *Gran diccionario enciclopédico de la Biblia*, ed. Alfonso Ropero Berzosa (Viladecavalls, España: Clie, 2013), 1459.

³⁷ Ropero, “Justicia”, 1459.

³⁸ Ropero, “Justicia”, 1459.

³⁹ Ropero, “Justicia”, 1459.

⁴⁰ Milton Acosta, “2 Samuel”, en *Comentario bíblico contemporáneo: estudio de toda la Biblia desde América latina* ed. René Padilla, Milton Acosta y Rosalee Velloso, (Buenos Aires, Certeza unida, 2019), 422.

⁴¹ Ropero, “Justicia”, 1460.

abstracto, una virtud o un principio normativo dado por la sociedad. Es una manera de ser que dimana de Dios y regula todas las relaciones humanas”.⁴²

En la LXX se traducen estas palabras como δικαιοσύνη (*dikaiosýnē*) que significa “justicia”⁴³ hay varios factores importantes para tener en cuenta, hay que hacer una separación muy importante, entre la lengua griega y el uso helenístico de δικαιοσύνη (*dikaiosýnē*) y el uso vétero-testamentario judío.⁴⁴ Cómo expresa Kertelge: “El sentido Vétero-testamentario y judío de “don de la salvación” [...] compite con el sentido griego de “justicia, legalidad, rectitud..., recta condición, especialmente igualdad [...] justicia en el sentido de Iustitia distributiva”.⁴⁵

Como se nota entonces, en la LXX cuando se usa δικαιοσύνη (*dikaiosýnē*) no se hace una referencia a una idea igualitaria de los seres humanos, ni una invitación a una *iustitia distributiva* en la cual la persona que tiene bienes materiales o riquezas que se ha ganado honradamente, se le quita de manera autoritaria para darle al pobre en nombre de la igualdad y la justicia social, por medio del aparato coercitivo del Estado y los políticos de turno, como expresa Kerterge la justicia: “designa la recta conducta de Dios y de los hombres, no con respecto de una norma ideal de rectitud sino con respecto a las relaciones existenciales concretas que existen entre dos socios”.⁴⁶

Esto significa que el cristiano sí tiene el deber y la obligación moral de denunciar prácticas inmorales de injusticia que ocurran en su iglesia y en su sociedad ya que “Dios exige la realización de la justicia que permita a los hombres subsistir ante él”.⁴⁷

El cristiano reconoce entonces que su justicia no procede de los humanos, sino que procede de Dios mismo, entiende que su rol en la sociedad es amar a su prójimo y ayudarlo en su necesidad, pero también darle herramientas para que pueda salir de su situación, para que pueda subsistir, sin depender necesariamente de algún agente externo.

Ahora se presentará una propuesta pastoral a los desafíos que vienen con la

⁴² Roper, “Justicia”, 1460.

⁴³ Karl Kertelge, “δικαιοσύνη” en *Diccionario exegético del Nuevo Testamento*, eds. Horst Balz y Gerhard Schneider, trad. de Constantino Ruiz Garrido (Salamanca, Sígueme, 1996) 986.

⁴⁴ Karl Kertelge, “δικαιοσύνη”, 987.

⁴⁵ Karl Kertelge, “δικαιοσύνη”, 986.

⁴⁶ Karl Kertelge, “δικαιοσύνη”, 987.

⁴⁷ Karl Kertelge, “δικαιοσύνη”, 987.

interseccionalidad basándose Gálatas 3:26-29:

Todos ustedes son hijos de Dios mediante la fe en Cristo Jesús, 27 porque todos los que han sido bautizados en Cristo se han revestido de Cristo. 28 ya no hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, sino que todos ustedes son uno solo en Cristo Jesús. (NVI)

Antes que nada, es necesario entender dos principios mencionados en el pasaje, el primero es la identificación en Cristo independiente de las posibles características identitarias planteadas por la interseccionalidad, de esta manera se pone primero la unidad que hay en la comunidad de Cristo, sino que también se puede ver que la identidad está en Cristo y no en características físicas, sociales o culturales. En este caso la respuesta pastoral puede plantearse en invitar a la comunidad a ser uno en Cristo, fomentando la unidad a pesar de las diferencias que pueda haber, ya que estas diferencias antes pueden ayudar a enriquecer a las comunidades de fe.

El segundo es la no exclusión por algún tipo de distinción racial, de género, etc., así el texto con la misma idea de unidad en Cristo ayuda a entender que estas características no tienen relevancia porque todos son hijos de Dios. Siendo así, en la respuesta pastoral puede darse reconocimiento de las diferencias, pero no como motivo de división, sino para mostrar cómo los hermanos pueden convivir a pesar de sus diferencias y que ninguna de estas debería ser motivo de exclusión.

Conclusiones

En conclusión, la interseccionalidad es una teoría amplia que tiene diferentes acercamientos que atañen ciertas dificultades para la labor social y pastoral. Para empezar, se reconoce que esta teoría tiene un componente de identificación identitaria y cómo este difiere con otros modelos de formación de identidad propuestos por la sociología y psicología.

Después se presentan algunas dificultades que tiene esta teoría como el hecho de que es limitada para analizar la identidad y los fenómenos sociales que genera victimización por enfocarse solo en las responsabilidades de los grupos opresores y es excluyente hacia algunos grupos sociales (hombres, blancos, heterosexuales, etc...) por pertenecer a estos, y ser considerados opresores. También se presenta la dificultad que presentan la aplicación de la interseccionalidad como respuesta a la injusticia social.

Para finalizar se da una respuesta teológica y pastoral a estas ideas, primero mostrando cómo el texto bíblico presenta el término de la justicia con relación a la justicia de Dios y al rol que tiene el cristiano para ayudar a su prójimo y ser un agente de cambio; segundo mostrando cómo Dios manda al cristiano tener unidad en la comunidad de fe y no excluir a nadie por sus características físicas, socioeconómicas, culturales, entre otras.

Bibliografía

- Acosta, Milton. "2 Samuel". En *Comentario bíblico contemporáneo: estudio de toda la Biblia desde América latina*. Ed. René Padilla, Milton Acosta y Rosalee Velloso. 409-448. Buenos Aires. Certeza unida. 2019.
- Álzate, Julio Cesar, Mariana Matamoros Cárdenas y Santiago Alberto Perea Caro. "Personas Habitantes de Calle". *Ministerio de Salud*.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-habitante-calle.pdf>. 30 agosto de 2020.
- Antón, Antonio. "Identidades e interseccionalidad". *Mientras Tanto*. 27 de febrero de 2020.
<https://www.mientrastanto.org/boletin-188/ensayo/identidades-e-interseccionalidad>.
- BBC News Mundo. "9 gráficos para entender la extraordinaria transformación de China a 40 años de sus reformas económicas". *BBC News Mundo*. 18 de diciembre de 2018.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46595825>.
- . "Cómo Singapur pasó de ser una isla pobre a uno de los países más ricos del mundo (y qué amenazas enfrenta ahora)". *BBC News Mundo*. 29 de enero de 2019.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-47032379>.
- Collins, Patricia H., y Silma Bilge. *Interseccionalidad*. Madrid: Morata, 2019.
- Crenshaw, Kimberle. "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". *University of Chicago Legal Forum* 1989, n.º 1 (1989):139-167.
<http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>.
- . "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color". *Stanford Law Review* 46, n.º 6 (1991): 1241-99.
<https://doi.org/10.2307/1229039>.
- . "The urgency of intersectionality". Video de YouTube. 18:49. Publicado el 7 de diciembre de 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=akOe5-UsQ2o>.
- Fernández, Elisa. "Identidad y Personalidad: o como sabemos que somos diferentes de los demás". *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia* 2, n.º 4 (2012): 1-18.

- Garzón Vargas, Rocío del Pilar. "Francia Márquez". *Red Cultural del Banco de la República*.
https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Francia_M%C3%A1rquez. 3 de diciembre de 2019.
- Haidt, Jonathan, y Greg Lukianoff. *La transformación de la mente moderna*. Trad. de Verónica Puertollano. Bogotá: Planeta, 2019.
- Hoz, Germán Alberto de la, y Jhon Henry Romero. "Comportamiento del homicidio. Colombia, 2015". *Medicina legal*.
<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Homicidios.pdf>. Último acceso 28 de mayo de 2022.
- Ji-Sun Kim, Grace, y Susan M. Shaw. "Intersectional Theology: A prophetic call for change". *The Huffington Post*. 30 de marzo de 2017.
https://www.huffpost.com/entry/intersectional-theology-a-prophetic-call-for-change_b_58dd823de4b0fa4c09598794.
- *Intersectional Theology: An Introductory Guide*. Augsburg: Fortress, 2018.
- Kaiser, Axel. *La fatal ignorancia*. 3.^a ed. Madrid: Unión editorial, 2014.
- Kertelge, Karl. “δικαιοσύνη”. En *Diccionario exegético del Nuevo Testamento*. eds. Horst Balz y Gerhard Schneider, 986-999. Trad. Constantino Ruiz Garrido. Salamanca. Sígueme.1996.
- Marca País Colombia. "Colombia: País de diversidad étnica". *Marca País Colombia*. 25 de abril de 2018. <https://www.colombia.co/asi-es-colombia/colombia-pais-de-diversidad-etnica/>.
- Méndez, Raquel Platero. "Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad". *Quaderns de Psicologia* 16, n.º 1 (2014): 55-72.
<https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1219>.
- Montoya Gómez, Brígida. "Comportamiento del suicidio. Colombia, 2015". *Medicina legal*, <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Suicidios.pdf>. Último acceso 28 de mayo de 2022.

- Muñoz Arce, Giannina, y Daniela Larraín Salas. "Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social". *Tabula Rasa*, n.º 30 (2019): 153-70. <https://doi.org/10.25058/20112742.n30.08>.
- McKnight, Scot. *Gálatas*. trad. de Pedro L. Gómez. Comentario Bíblico con Aplicación NVI. Miami: Vida, 2015.
- Organización Internacional del trabajo. "La necesidad de la justicia social". *OIT*. <https://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/need-for-social-justice/lang--es/index.htm>. Último acceso 31 de marzo de 2022.
- Redacción BLU Radio. "No estamos en el Pacto Histórico solo por poner el rostro de una mujer negra: Francia Márquez". *Blu Radio*. 8 de noviembre de 2021. <https://www.bluradio.com/politica/no-estamos-en-el-pacto-historico-solo-por-poner-el-rostro-de-una-mujer-negra-francia-marquez>.
- Ropero, Alfonso. "Justicia". En *Gran diccionario enciclopédico de la Biblia*. ed. Alfonso Ropero Berzosa, 1459-1462. Viladecavalls. España: Clie. 2013.
- Rozanes, Shani. "Así fue la vida de la comunidad judía en Alemania después del Holocausto". *DW*, 17 de febrero de 2021. <https://p.dw.com/p/3pVOS>.
- Vera, José Ángel, y Jesús Ernesto Valenzuela. "El concepto de identidad como recurso para el estudio de transiciones". *Psicología & Sociedade* 24, n.º 2 (2012): 272-82.
- Vernes Pinto, Rodrigo da Silva. "Identidad Etnorracial E Interseccionalidad: Un Derecho De La antidiscriminación Bajo Una Perspectiva Descolonizante". *Opinión Jurídica* 19, n.º 39 (2020): 187-202. <https://doi.org/10.22395/ojum.v19n39a8>.